

Guayaquil, 30 de junio de 2014

Señorita
SHAIRA CRISTINA GARCÍA INTRIAGO
Ciudad

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ZOGAHOPC S.A., en sesión del día de hoy ha resuelto elegirla como GERENTE, por un periodo de cinco años conforme los artículos sexto y décimo de los Estatutos sociales, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual.

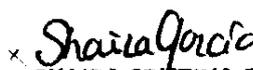
Los Estatutos Sociales de ZOGAHOPC S.A. están contenidos en su escritura de constitución que fue otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo de Guayaquil el 08 de abril de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón en junio 19 de 2014.

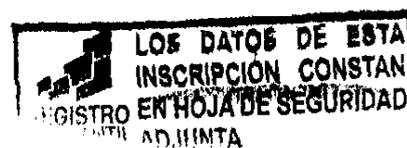
Atentamente,



Ab. Jorge Antonio Díaz Meneses
Secretaria Ad-Hoc de la Junta
Cédula No. 0916782212
C.V. No. 048-0166

En Guayaquil, a 30 de junio de 2014, acepto el cargo de GERENTE de ZOGAHOPC S.A., declarando ser ecuatoriana, mayor de edad, soltera, Ejecutiva y domiciliada en Guayaquil, siendo mi número de cédula el 1312631094 y mi certificado de votación el No.010-0299.


SHAIRA CRISTINA GARCÍA INTRIAGO
C.C. No. 1312631094
C.V. No. 010-0299



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.829
FECHA DE REPERTORIO:01/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:15:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

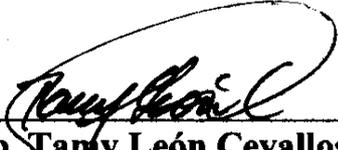
1.- Con fecha primero de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía ZOGAHOPC S.A., a favor de SHAIRA CRISTINA GARCIA INTRIAGO, de fojas 26.378 a 26.380, Registro de Nombramientos número 8.525.

ORDEN: 30829

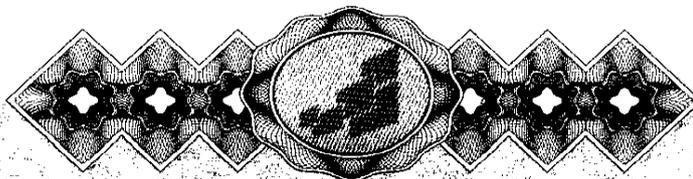


Guayaquil, 02 de julio de 2014

REVISADO POR: *OR*


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 879211